



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 6 de enero de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/006/2017

CIUDADANO

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00006/CEMYSB/IP/2017, de fecha 5 de enero en la cual se requiere lo siguiente:

"1.- Solicito cuánto presupuesto fue gastado para los 3 spots oficiales presentados durante la campaña "No dejemos que las arranquen de nuestra vida" que llevó a cabo el gobernador Eruviel Ávila Villegas el pasado 7 de marzo de 2016
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/03/7/eruviel-presenta-decalogo-de-seguridad-para-mujeres>

2.- ¿Quién fue la empresa que los realizó y cuánto se gastó por concepto de actores?

3.-¿Cuántas veces se han transmitido los 3 spots en medios de comunicación de TV, Radio y Prensa escrita?

<https://www.youtube.com/watch?v=FAEMDL5EgZk>

<https://www.youtube.com/watch?v=8hoOjowhC7U>

<https://www.youtube.com/watch?v=8l8Ae8uWbBI>

4.- ¿En qué medios de comunicación de TV, Radio y Prensa escrita se han transmitido?

5.- ¿Cuáles son los indicadores de impacto en los habitantes del Estado de México? ¿En cuántas casas del Estado de México se han transmitido estos 3 spots?

6.- Cuánto presupuesto fue gastado para la elaboración de la página de internet <http://www.alertadegenero-edomex.com/> y quién es la empresa que la elaboró

7.- Cuáles son los indicadores de visitas a la página y número de reproducción en los 3 spots." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene a su cargo la campaña "No dejemos que las arranquen de nuestra vida", por lo que no es posible proporcionarle información relativa al presupuesto ejercido, empresa participante, medios de comunicación involucrados e indicadores requeridos.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, la cual es representante del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a los trabajos en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con el propósito de que atienda, en el ámbito de su competencia, su requerimiento de información.

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de esta dependencia, ubicadas en Instituto Literario Poniente No. 510, Colonia Centro Código Postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**